

Quito, 25 de febrero 2011



**INFORME DE GERENTE GENERAL
TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS
AÑO 2010**

En cumplimiento a las disposiciones Legales de la Ley de Compañías según al art. 119 y 289 pongo a consideración ante ustedes señores Accionistas de esta Junta General el Informe Económico y Social que se ha realizado este periodo 2010 buscando siempre mantener en alto a esta nuestra Institución.

En la parte administrativa y contable se ha dado cumplimiento a las normas y principios contables, tal es así que tanto los ingresos como los gastos están debidamente soportados y bajo el presupuesto presentado por este período 2010 como lo verán en la lectura de los Estados Financieros mas adelante.

En lo que se refiere con las obligaciones tributarias y todas las instituciones de las que dependemos nos encontramos al día como son: Municipio de Quito, Superintendencia de Compañías Cámara de Comercio, Senatel, Andinatel, Seguros, Rasercom, Servicios de Rentas Internas.

En lo referente a las obligaciones de los Accionistas con la Compañía de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios se encuentra en mora un grupo de accionistas como son: Señores: Luis Guarná G., Erique Carrera P., Joselito Tepan A., Fausto Ortiz V., Andrés Zamora B., Luis Lema L., Juan José Timbila.

En lo que se refiere a la parte social se ha hecho todo lo posible por estimular a los señores Accionistas, como es el día de la Madre, que se hizo la entrega de un presente en una ceremonia efectuada el día 8 de mayo de 2010, también se realizó el agasajo navideño el día 22 de diciembre de 2010.

Cabe indicar señores que en conjunto con el señor Presidente siempre hemos estado buscando y luchando en beneficio de esta nuestra institución, el beneficio para todos, no personal tanto con la Policía como en todas las instancias que han intentando hacer la otras empresas en contra de la Compañía.

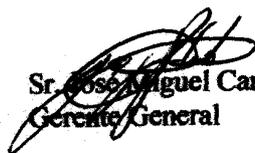
En conclusión señores Accionistas todo lo actuado en este período ha sido razonable y prudente siempre dentro de lo legal, bajo las reglas y reglamentos internos establecidos en la Ley de Compañías y Reglamentos internos de la Compañía.; debo sugerirles que para el año 2011 es necesario tomar una decisión de un aumento del ticket por lo menos de 1 dólar para no reflejar una pérdida.

También debo informarles señores accionistas que se ha procedido a realizar la renovación del Permiso de Operación, donde constan las rutas y frecuencias que tiene la institución y constan los accionistas que cumplen con sus obligaciones, normas y reglas de esta institución.

Debo informarles señores accionistas que del rubro de seguro de vehículos tenemos un saldo de \$16.929.00.

Hasta aquí pongo en consideración mi informe como Gerente General, siempre buscando el beneficio de nuestra institución.

Atentamente,


Sr. José Miguel Cando Portilla
Gerente General

